



NÚMERO: 20170901055P05658
ESCRITURA DE REACTIVACIÓN DE
LA COMPAÑÍA GENEVAIMPORTS
S.A. "EN LIQUIDACIÓN".-----
CUANTIA: INDETERMINADA.-----
DI: DOS COPIAS.-----

En la ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal del mismo nombre, Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los veintiún días del mes agosto del año dos mil diecisiete, ante mí, abogado **Marco Angelo Ottati Salcedo, Notario Titular Quincuagésimo Quinto del Cantón Guayaquil**, comparece el señor **ALEX ABRAHAN MIRANDA SANCHO**, quien declara ser ecuatoriano, casado, mayor de edad, ejecutivo, domiciliado en el km 0.5 de la Vía a Samborondón, Urbanización Río Grande Mz-B SL-12-11 del cantón Samborondón y de paso por esta ciudad, teléfono convencional: cero cuatro dos uno uno ocho tres uno ocho, numero celular: cero nueve nueve siete ocho dos tres cinco nueve tres, correo electrónico: alex_miranda@hotmail.com, por los derechos que representa de la compañía **GENEVAIMPORTS S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, en calidad de Gerente con funciones prorrogadas, conforme consta de su nombramiento que se adjunta a esta escritura como documento habilitante y que se encuentra debidamente autorizado por la junta general extraordinaria de accionistas de la Compañía, celebrada el quince de agosto de dos mil diecisiete, cuya copia certificada se adjunta a esta escritura como documento habilitante.- El compareciente declara que es capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe.



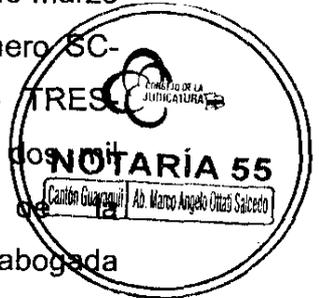
N° TRAMITE: 51515-0041-17 06/11/17 2:17
DOCUMENTO: Escritura



1 Bien instruido en el objeto y resultado de esta escritura de
2 **Reactivación de Compañía**, me presenta la minuta al tenor
3 siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras
4 Públicas a su cargo sírvase incorporar una por la que conste
5 una reactivación de una sociedad anónima que se otorga a
6 tenor de las siguientes cláusulas y declaraciones: **CLÁUSULA**
7 **PRIMERA: COMPARECIENTE.**-Comparece a la celebración de
8 la presente escritura pública de reactivación de una sociedad
9 anónima, la compañía **GENEVAIMPORTS S.A. "EN**
10 **LIQUIDACIÓN"**, sociedad constituida de acuerdo con las leyes
11 de la República del Ecuador, con domicilio en el cantón
12 Guayaquil, debidamente representada por su Gerente, el señor
13 Alex Abrahan Miranda Sancho, ecuatoriano, casado, con
14 domicilio en el cantón Samborondón, conforme consta de su
15 nombramiento debidamente inscrito en el Registro Mercantil de
16 Guayaquil, que se adjunta al presente instrumento como
17 documento habilitante, actuando debido a que no se ha
18 procedido a designar Liquidador de la Compañía hasta la
19 presente fecha, y que se encuentra debidamente autorizado
20 para este acto por la Junta General Extraordinaria y Universal
21 de Accionistas de la compañía celebrada el quince de agosto
22 de dos mil diecisiete, cuya copia certificada del acta se adjunta
23 al presente instrumento como documento habilitante.
24 **CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- DOS.UNO)** La
25 compañía **GENEVAIMPORTS S.A. "EN LIQUIDACIÓN"** se
26 constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario
27 Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, Doctor Marcos Díaz
28 Casquete, el veinte de marzo de dos mil dos, inscrita en el



1 Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el veintiocho de marzo
2 de dos mil dos. **DOS.DOS)** Mediante resolución número SC-
3 INC-DNASD-SD-CATORCE- CERO- CERO- CERO- TRES
4 OCHO-CERO-CINCO emitida el nueve de junio de dos mil
5 catorce por la Subdirectora de Disolución de la
6 Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros abogada
7 Carlota Camacho Coello, la Superintendencia de Compañías
8 declaró a la compañía inactiva por encontrarse incurso en la
9 causal establecida en el artículo trescientos cincuenta y nueve
10 de la Ley de Compañías. **DOS.TRES)** Mediante resolución
11 número SCV-INC-DNASD-SD-CATORCE- CERO- CERO-
12 CERO- DOS- NUEVE- NUEVE- NUEVE- TRES emitida el trece
13 de noviembre de dos mil catorce por la Subdirectora de
14 Disolución de la Superintendencia de Compañías, Valores y
15 Seguros abogada Carlota Camacho Coello, e inscrita en el
16 Registro Mercantil del cantón Guayaquil el quince de diciembre
17 de dos mil catorce, la Superintendencia de Compañías, Valores
18 y Seguros declaró disuelta la compañía por encontrarse incurso
19 en la causal establecida en el inciso tercero del artículo
20 trescientos sesenta de la Ley de Compañías. **DOS.CUATRO)**
21 La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de
22 la compañía en reunión celebrada el quince de agosto de dos
23 mil diecisiete acordó, por unanimidad, una vez que fue
24 superada la causa de disolución en la que la compañía se
25 encontraba incurso, reactivar la compañía para que pueda
26 continuar operando normalmente y autorizar al representante
27 legal de la compañía para que otorgue todos los documentos
28 públicos y privados necesarios para ejecutar los acuerdos



1 adoptados por la Junta General. Se agrega como documento
2 habilitante a la presente escritura pública copia certificada del
3 acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de
4 Accionistas de fecha quince de agosto de dos mil diecisiete, en
5 virtud de la cual se acuerda la reactivación de la compañía y se
6 autoriza al representante legal de la compañía para que otorgue
7 todos los documentos públicos y privados necesarios para
8 ejecutar lo acordado por la Junta General de Accionistas.

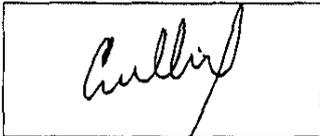
9 **CLÁUSULA TERCERA: REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA.-**

10 Con los antecedentes expuestos, y de conformidad con los
11 acuerdos adoptados por la Junta General Extraordinaria de
12 Accionistas de la compañía celebrada el quince de agosto de
13 dos mil diecisiete, el señor Alex Abrahan Miranda Sancho, en
14 su calidad de Gerente de la compañía, declara que se ha
15 acordado reactivar la compañía por haber sido superada la
16 causal de disolución en la que se encontraba incurso, todo ello
17 en los términos de la referida acta de la Junta General de
18 Accionistas de la compañía celebrada el quince de agosto de
19 dos mil diecisiete, cuya copia certificada se adjunta como
20 documento habilitante al presente instrumento. Como prueba de
21 haber sido superada la causa de disolución en la que la
22 compañía se encontraba incurso se adjunta como documento
23 habilitante a la presente escritura pública el Certificado de
24 Cumplimiento de Obligaciones de la compañía emitido por la
25 Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros el día de
26 hoy en el que se refleja que la compañía no tiene obligaciones
27 pendientes con la Superintendencia de Compañías, Valores y
28 Seguros. **CLÁUSULA CUARTA: DECLARACIÓN**

A



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0912831245

Nombres del ciudadano: MIRANDA SANCHO ALEX ABRAHAM

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
 /CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 21 DE AGOSTO DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MARIA ANGELES DUEÑAS FERNANDEZ

Fecha de Matrimonio: 4 DE AGOSTO DE 2012

Nombres del padre: CARLOS MIRANDA ALCIVAR

Nombres de la madre: FATIMA SANCHO AUZ

Fecha de expedición: 6 DE AGOSTO DE 2012

Información certificada a la fecha: 21 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 55 - GUAYAS - GUAYAQUIL



Código de certificado: 179-047-29346



179-047-29346

Ing. Jorge Troya Fuertes
 Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
 Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0912831245

Nombre: MIRANDA SANCHO ALEX ABRAHAN

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información.

Información certificada a la fecha: 21 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 55 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 177-047-29347



177-047-29347



A

Guayaquil, Mayo 10 del 2.004

Señores:

ALEX ABRAHAN MIRANDA SANCHO
Edificio San Francisco 300 Piso 17 Oficina 01
Ciudad

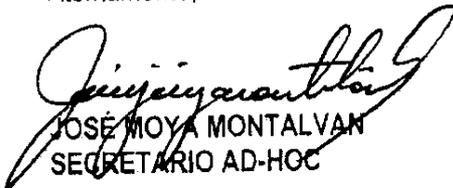
De mis consideraciones:

Cúmpleme manifestarle que la Junta General Universal Extraordinaria de la Compañía **GENEVAIMPORTS S. A.**, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegir a **NOTARIA 55** cargo de **GERENTE**, por el lapso de cinco años. Reemplaza en sus funciones a **NOTARIA 55** **XAVIER MIRANDA SANCHO**, cuyo nombramiento fue inscrito el veintitrés de Abril del dos mil dos.

Según los estatutos sociales a usted le corresponderá ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual.

El estatuto social de la compañía **GENEVAIMPORTS S. A.**, consta en la escritura publica otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, Dr. Marcos Díaz Casquete, el 20 de Marzo del 2.002, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 28 de Marzo del 2.002.

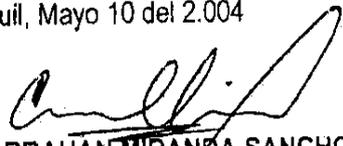
Atentamente,


JOSE MOYA MONTALVAN
SECRETARIO AD-HOC

RAZON: Acepto desempeñar el cargo de **GERENTE** de la Compañía **GENEVAIMPORTS S. A.**, y declaro que me he posesionado en esta misma fecha.

Guayaquil, Mayo 10 del 2.004




ALEX ABRAHAN MIRANDA SANCHO,
C. I. No. 091283124-5
Nacionalidad Ecuatoriana

**REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

1.- En la presente fecha queda inscrito el Nombramiento de **GERENTE**, de la Compañía **GENEVAIMPORTS S.A.**, a favor de **ALEX ABRAHAN MIRANDA SANCHO**, de fojas **57.877 a 57.879**, Registro Mercantil número **9.056**, Repertorio número **14.168**.- Quedan incorporados los comprobantes de pago por los impuestos respectivos. 2.- Se tomo nota de este Nombramiento a foja **49.437**, del Registro Mercantil del **2.002**, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, veinte de Mayo del dos mil cuatro.-



Zoila Cedeño
AB.ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Valor pagado por este documento

\$: 12,32 .

ORDEN: 105005
LEGAL: SILVIA COELLO
AMANUENSE : CARLOS LUCIN
COMPUTO: CARLOS LUCIN
ANOTACION/RAZON: OFIR NAZARENO
REVISADO POR: *M*

A

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992240628001

DATOS GENERALES

RAZON SOCIAL: GENEVAIMPORTS S.A.

NUMBRE COMERCIAL

FEC. CONSTITUCION: 28/05/2002

FEC. INICIO ACT.: 28/05/2002

FEC. INSCRIPCION: 16/05/2002

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL

VENTA AL POR MENOR DE APARATOS DE RADIO, TELEVISION, ARTEFACTOS ELECTRODOMESTICOS Y ARTICULOS PARA EL HOGAR EN GENERAL.

REP. LEGAL TRUENTE DE RETENCION MIRANDA SANCHEZ CARLOS XAVIER

DIRECCION DOMICILIO PRINCIPAL

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Panoquia: TARQUI Calle: AV. CARLOS JULIO AROSEMENA Numero: 1 Edificio: C.D. ALBAN BORJA Carretero: VIA DAULE Km: 2.3 Telefono: 2569477 Telefono: 2512378

Delegación Asignada: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * RENTA SOCIEDADES
- * RETENCIONES EN LA FUENTE
- * RETENCIONES IVA
- * IVA MENSUAL

* DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: 001 001 al 001

ABIERTOS: 1

CERRADOS: 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: ABQUERRA

Lugar de emisión: GUAYAQUIL DE AGOSTO 212 (CENTRO) Fecha y hora: 16/05/2002 04:05:54



Miranda Sanchez Aguayo
DUEÑA DEL R.U.C.
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
LITORAL SUR



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992240628001

DATOS GENERALES

RAZON SOCIAL: GENEVAIMPORTS S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

Nº ESTABLECIMIENTO: 001
NOMBRE COMERCIAL:

ESTADO: ABIERTO

FEC. INICIO ACT.: 18/05/2002

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

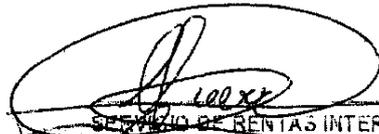
Actividades económicas

* VENTA AL POR MENOR DE APARATOS DE RADIO, TELEVISION, ARTEFACTOS ELECTRODOMESTICOS Y ARTICULOS PARA EL HOGAR EN GENERAL.

Dirección establecimiento

Provincia: GUAYAS CANTÓN: GUAYAQUIL Paroquia: TAHQUI Calle: AV. CARLOS JULIO ARSSEMANA Número: 1 Edificio: D.C. ALBÁN BORJA Carretero: VIA DAULE Kilómetros: 2.5 Teléfono: 2568477 Teléfono: 2312378

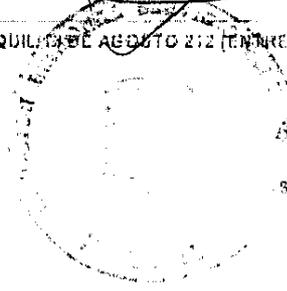
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: AEGUERRA

Lugar de emisión: GUAYAQUIL, C/ DE AGUSTO 212 (EN NRE Fecha y hora: 16/05/2002 09:05:51



Alexis Guerra Aguayo
DELEGADO DEL RUC
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
LITORAL SUR

AB. MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO NOTARIA 55 DEL CANTÓN GUAYAQUIL DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 516 DEL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL VIGENTE DOY FE QUE LA FOTOCOPIA PRECEDENTE COMPUESTA DE 3 FOJAS, ES IGUAL AL DOCUMENTO ORIGINAL QUE ME FUE EXHIBIDO GUAYAQUIL.

21 AGO 2017



NOTARÍA 55

Cantón Guayaquil Ab. Marco Angelo Ottati Salcedo



REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES Y EXISTENCIA LEGAL

DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA: GENEVAIMPORTS S.A.

SECTOR: SOCIETARIO MERCADO DE VALORES SEGUROS

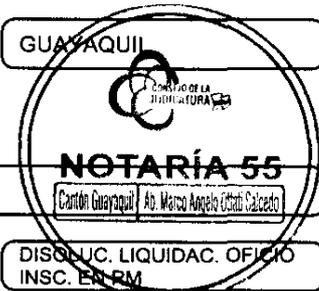
NÚMERO DE EXPEDIENTE: 107706 **DOMICILIO:** GUAYAQUIL

RUC: 0992240628001

REPRESENTANTE LEGAL: MIRANDA SANCHO ALEX ABRAHAM;

CAPITAL SOCIAL: \$ 800,0000 **SITUACIÓN ACTUAL:** DISOLUC. LIQUIDAC. OFICIO INSC. EN RM

LA COMPAÑÍA TIENE ACTUAL EXISTENCIA JURÍDICA Y SU PLAZO SOCIAL CONCLUYE EL: 28/03/2052



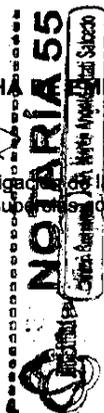
CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES: **NO** HA CUMPLIDO

Siendo responsabilidad del Representante Legal la veracidad de la información remitida a esta Institución, la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros certifica que, a la fecha de emisión del presente certificado, esta compañía no ha cumplido con las obligaciones citadas a continuación:

OBLIGACIONES PENDIENTES	
<u>SECTOR SOCIETARIO</u>	La compañía no se encuentra ACTIVA , ,
<u>MERCADO DE VALORES</u>	
<u>SECTOR SEGUROS</u>	
<u>PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS</u>	

FECHA DE EMISIÓN: 28/08/2017

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercomvalob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



CCX03885548

OBLIGACIONES PENDIENTES	
<i>FINANCIERO</i>	SECTOR SOCIETARIO:

FECHA DE EMISIÓN:

28/08/2017

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



CCX03885548

[Handwritten signature]

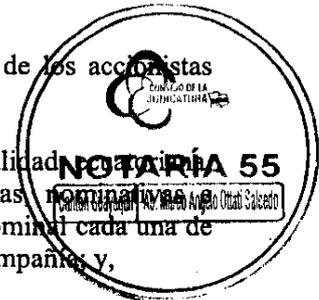
**COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y
UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA GENEVAIMPORTS S.A. "EN
LIQUIDACIÓN" CELEBRADA EL 15 DE AGOSTO DE 2017**

"En la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, a los 15 días del mes de agosto de 2017, siendo las catorce horas, en las oficinas de la compañía ubicadas en el barrio Urdesa, calle Cedros 219 y Av. Primera, se encuentran reunidos la totalidad de los accionistas de la compañía GENEVAIMPORTS S.A. "EN LIQUIDACIÓN", al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, quienes acuerdan por unanimidad la celebración de la Junta General de Accionistas de la compañía.

Actúa como Presidente Ad-Hoc de la Junta, la señorita Karla María Miranda Sancho, por decisión unánime de los accionistas asistentes a la reunión, y actúa como Secretario de la Junta, el señor Alex Abrahan Miranda Sancho, Gerente de la compañía.

La Presidente Ad-Hoc solicita que por secretaría se sirva redactar la lista de los accionistas asistentes a la reunión, la misma que se transcribe a continuación:

- (iii) La señorita **KARLA MARÍA MIRANDA SANCHO**, de nacionalidad ecuatoriana, propietaria de setecientos noventa y nueve (799) acciones ordinarias nominativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una de ellas, que representan el 99,875% del capital suscrito y pagado de la compañía, y,
- (iv) El señor **CARLOS XAVIER MIRANDA SANCHO**, de nacionalidad ecuatoriana, propietario de una (1) acción ordinaria, nominativa e indivisible de un dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal, que representa el 0,125% del capital suscrito y pagado de la compañía.



El Secretario deja constancia que se encuentra presente el 100% del capital suscrito y pagado de la Compañía según consta en el Libro de Acciones y Accionistas que asciende a la suma de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 800,00). Se deja constancia que todas las acciones se encuentran pagadas en un ciento por ciento (100%) de su valor.

La Presidente Ad-Hoc pide que por secretaría se de lectura a los puntos del orden del día.

PRIMERO.- Conocer y resolver sobre la conveniencia de reactivar la compañía, una vez que ha superado la causa por la que fue declarada disuelta por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

SEGUNDO.- Conocer y resolver, en caso que sea aprobado el primer punto del orden del día, sobre la conveniencia de autorizar al señor Alex Abrahan Miranda Sancho, representante legal de la compañía, para que ejecute los acuerdos adoptados por la Junta.

Los accionistas presentes en la reunión aceptan por unanimidad el orden del día propuesto.

Se pasa a tratar el primer punto del orden del día, esto es, conocer y resolver sobre la conveniencia de reactivar la compañía, una vez que ha superado la causa por la que fue declarada disuelta por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

Toma la palabra el señor Alex Abrahan Miranda Sancho, Gerente de la Compañía y manifiesta a los accionistas que, mediante resolución No. SC-INC-DNASD-SD-14-0003805 emitida el 9 de junio de 2014 por la Subdirectora de Disolución de la Superintendencia de Compañías, abogada Carlota Camacho Coello, la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros



declaró a la compañía inactiva por estar incurso en la causal de inactividad establecida en el artículo 359 de la Ley de Compañías, esto es, por no haber cumplido en dos o más años consecutivos con las obligaciones establecidas en el artículo 20 de la Ley de Compañías; y que, mediante resolución No. SCV-INC-DNASD-SD-14-0029993 emitida el 13 de noviembre de 2014 por la Subdirectora de Disolución de la Superintendencia de Compañías, abogada Carlota Camacho Coello, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el quince de diciembre de 2014, la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros declaró a la compañía disuelta por estar incurso en la causal de disolución prevista en el artículo 360.3 de la Ley de Compañías, esto es, que habiendo transcurrido más de treinta días desde la fecha en que fue declarada la inactividad, la compañía persistió en esta situación.

Continúa el Gerente manifestando que la compañía ha superado la causa de disolución por la que fue declarada disuelta por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, ya que ha cumplido con todas sus obligaciones hasta la fecha, evidenciándose así con el Certificado de Cumplimiento de Obligaciones emitido por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, que se ha puesto a consideración de los accionistas y se adjunta al expediente de la presente acta.



Como consecuencia de lo anterior, el señor Alex Abraham Miranda Sancho, Gerente de la compañía, sugiere que la compañía sea reactivada para que pueda continuar con sus operaciones normalmente. A continuación mociona que se vote sobre este punto.

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, la Presidente Ad-Hoc de la sesión consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada.

A continuación, el Secretario advierte a todos los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario llama uno a uno a los accionistas en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los accionistas presentes de la compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones.

En consecuencia, queda aprobada con el voto favorable de todos los accionistas de la compañía que representan el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía la moción presentada relativa a la reactivación de la compañía para que pueda seguir operando normalmente, toda vez que ha superado la causa por la que fue declarada disuelta por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

Se pasa a tratar el segundo punto del orden del día, esto es, conocer y resolver, en caso que sea aprobado el primer punto del orden del día, sobre la conveniencia de autorizar al señor Alex Abraham Miranda Sancho, representante legal de la compañía, para que ejecute los acuerdos adoptados por la Junta.

Toma la palabra la Presidente Ad-Hoc de la Junta, señorita Karla María Miranda Sancho, y manifiesta que, una vez que ha sido aprobado el primer punto del orden del día, es necesario autorizar al señor Alex Abraham Miranda Sancho, representante legal de la compañía, para que proceda a otorgar todos los documentos públicos y privados necesarios para ejecutar los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas, y en particular, para que proceda a otorgar la escritura pública de reactivación de la compañía hasta conseguir su inscripción en el Registro Mercantil correspondiente. A continuación mociona que se vote sobre este punto.



Handwritten signature or mark.

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el Artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, la Presidente Ad-Hoc de la sesión consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada.

A continuación, el Secretario advierte a todos los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario llama uno a uno a los accionistas en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los accionistas presentes de la compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones.

En consecuencia, queda aprobada con el voto favorable de todos los accionistas de la compañía que representan el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, la moción presentada relativa a la autorización al señor Alex Abraham Miranda Sancho, representante legal de la compañía, para que otorgue todos los documentos públicos o privados que resulten necesarios o meramente convenientes para ejecutar los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas, y en particular para otorgar la escritura pública de la reactivación de la compañía y gestionar su inscripción en el Registro Mercantil correspondiente.



Adicionalmente, la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía autoriza, por unanimidad, a los abogados Gustavo Ortega Illingworth y/o Ricardo Flores Gallardo para que realicen todos los trámites necesarios para la ejecución de los acuerdos adoptados en la presente Junta General.

Sin más asuntos que tratar, la Presidente Ad-Hoc da por terminada la sesión a las 15h00 y concede un receso para la elaboración del acta.

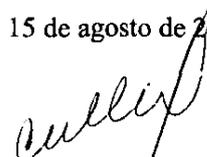
Elaborada el acta, esta es aprobada por unanimidad por los accionistas asistentes a la reunión quienes firman el acta en señal de aceptación y conformidad con el contenido de la misma junto con la Presidente Ad-Hoc y el Secretario de la Junta.

Guayaquil, 15 de agosto de 2017.”

- Fdo.) Karla María Miranda Sancho, Presidente Ad-Hoc de la Junta.
- Fdo.) Alex Abraham Miranda Sancho, Secretario de la Junta.
- Fdo.) Karla María Miranda Sancho, Accionista.
- Fdo.) Carlos Xavier Miranda Sancho, Accionista.

CERTIFICO.- Que la copia que antecede es igual a su original que reposa en el libro de actas de la compañía **GENEVAIMPORTS S.A. “EN LIQUIDACIÓN”** al cual me remito en caso de ser necesario.

Guayaquil, 15 de agosto de 2017.



Alex Abraham Miranda Sancho
Secretario de la Junta





1 **JURAMENTADA.**- El señor Alex Abrahan Miranda Sancho, en
2 su calidad de Gerente de la compañía, declara bajo juramento
3 que la compañía a la que representa no ha celebrado contratos
4 con el Estado ni con ninguna de sus instituciones, y no
5 mantiene deudas ni obligaciones pendientes con el Instituto
6 Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS). Agregue usted, Señor
7 Notario, las demás formalidades de estilo para la plena validez
8 de la presente escritura pública. Firmado) Abogado Ricardo
9 Flores Gallardo, Registro Profesional numero doce mil ciento
10 treinta y seis del Colegio de Abogados del Guayas- **NOTARÍA 55**
11 **AQUÍ LA MINUTA ES COPIA.**- En consecuencia, el
12 compareciente se ratifica en el contenido de la minuta que
13 queda elevada a escritura pública, para que surtan sus efectos
14 legales. Leída que fue íntegramente al compareciente, éste la
15 aprueba, ratifica y firma en unidad de acto conmigo el Notario
16 de todo lo cual doy fe.

17 p. **GENEVAIMPORTS S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**
18 **RUC # 0992240628001**

19
20
21 **ALEX ABRAHAN MIRANDA SANCHO**
22 **C.C. #0912831245 C.V. # 016-135**

23
24
25 **AB. MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO**
26 **NOTARIO 55 - GUAYAQUIL**

27
28 **Se otorgó ante mi, en fe de ello confiero**
esta *[Firma]* TESTIMONIO, que
rubricó, firmo y sello en esta Ciudad de
Guayaquil el.

5

28 AGO 2017



Factura: 001-002-000035782



20170901055000571

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20170901055000571



NOTARIO OTORGANTE:	55 NOTARIO(A) DEL CANTÓN GUAYAQUIL
FECHA:	28 DE AGOSTO DEL 2017, (16:33)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCER
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION DE COMPAÑIAS

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
MIRANDA SANCHO ALEX ABRAHAN	REPRESENTANDO A GENEVAIMPORTS S.A. "EN LIQUIDACIÓN"	CÉDULA	0912831245
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION

FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-08-2017
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	RICARDO FLORES GALLARDO
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	0909594186

OBSERVACIONES:	20170901055P05658
----------------	-------------------

NOTARIO(A) MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO
NOTARÍA QUINCUGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL





Factura: 001-002-000038359



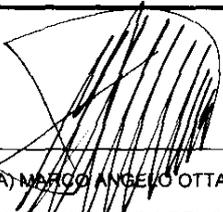
20170901055000696

NOTARIO(A) MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO
NOTARÍA QUINCUAGESIMA QUINTA DEL CANTON GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20170901055000696

MATRIZ	
FECHA:	10 DE OCTUBRE DEL 2017, (9.57)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIÓN
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑIA GENEVAIMPORTS S.A. EN LIQUIDACION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-08-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20170901055P05658

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MARTINEZ GONZALEZ SEBASTIAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0923275887
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION DE LA COMPAÑIA GENEVAIMPORTS S.A. EN LIQUIDACION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-08-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20170901055P05658


 NOTARIO(A) MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO
 NOTARÍA QUINCUAGESIMA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL





Factura: 001-002-000035293



20170901055P05658

NOTARIO(A) MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO
NOTARÍA QUINCUAGESIMA QUINTA DEL CANTON GUAYAQUIL
EXTRACTO

Escritura N°:		20170901055P05658					
ACTO O CONTRATO:							
REACTIVACIÓN DE COMPAÑIAS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		21 DE AGOSTO DEL 2017, (19:26)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MIRANDA SANCHO ALEX ABRAHAN	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0912831245	ECUATORIANA	GERENTE	GENEVAIMPORTS S.A. "EN LIQUIDACIÓN"
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			TARQUI		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					



NOTARIO(A) MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO
NOTARÍA QUINCUAGESIMA QUINTA DEL CANTON GUAYAQUIL
EXTRACTO



Escritura N°:		20170901055P05658					
ACTO O CONTRATO:							
PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		21 DE AGOSTO DEL 2017, (19:26)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MIRANDA SANCHO ALEX ABRAHAN	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0912831245	ECUATORIANA	GERENTE	GENEVAIMPORTS S.A. "EN LIQUIDACIÓN"
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			TARQUI		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

se dio primer y segundo
 testimonio -
 21-08-2017 -
 se dio tercer testimonio
 28/08/2017


 NOTARIO(A) MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO
 NOTARÍA QUINCUAGESIMA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

NUMERO: 20170901055O00696

RAZON: Con esta fecha, al margen de la matriz de la escritura de Reactivación de la Compañía **GENEVAIMPORTS S.A. "EN LIQUIDACION"**, con numero cronológico: **20170901055P05658**, celebrada el veintiuno de agosto del dos mil diecisiete, en la Notaria Quincuagésima Quinta, a mi cargo, tomé nota de la **Resolución número SCVS guion INC guion DNASD guion SAS guion dos cero uno siete guion cero cero cero dos uno cero seis tres (SCVS-INC-DNASD-SAS-2017-00021063)**, suscrita el veintiocho de septiembre del dos mil diecisiete, por la Abogada **MARIA ELVIRA MALO CORDERO, DIRECTORA NACIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCION**, por medio de la cual se aprueba la Reactivación de la Compañía **GENEVAIMPORTS S.A. "EN LIQUIDACION"**.- Guayaquil, diez de octubre del dos mil diecisiete.


AB. MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO
NOTARIO 55-GUAYAQUIL



2017-09-01-021-001061

RAZON: AB. KARLA LILIANA TRONCOZO HASING, Notaria Vigésima Primera del Cantón Guayaquil, Conforme a lo dispuesto en el Artículo **SEGUNDO** de la Resolución No. SCVS-INC-DNASD-SAS-2017-00021063, dictada por la Directora Nacional de Actos Societarios y Disolución de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, Abogada María Elvira Malo Cordero, el 28 de septiembre del 2017, se tomó nota de la mencionada resolución que aprueba la Reactivación de la compañía GENEVAIMPORTS S.A. "EN LIQUIDACIÓN", constante en la escritura pública otorgada por el Notario Quincuagésimo Quinto del cantón Guayaquil, Abogado Marco Angelo Ottati Salcedo, el 21 de agosto del 2017, al margen de la matriz de la escritura pública de "CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA ANONIMA DENOMINADA GENEVAIMPORTS S.A.", otorgada ante el entonces Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, Doctor Marcos Díaz Casquete, el 20 de marzo de 2002, la misma que se encuentra en el protocolo de escrituras públicas a mi cargo.- Firmado y sellado en la ciudad de Guayaquil, el 16 de octubre del 2017.-

Karla Liliana Troncozo Hasing

**AB. KARLA LILIANA TRONCOZO HASING
NOTARIA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL**





Factura: 002-002-000020157



20170901021001061

NOTARIO(A) KARLA LILIANA TRONCOZO HASING
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20170901021001061

MATRIZ	
FECHA:	16 DE OCTUBRE DEL 2017, (11:23)
TIPO DE RAZÓN:	RESOLUCIÓN NO. SCVS-INC-DNASD-SAS-2017-00021063 DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA GENEVAIMPORTS S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20-03-2002
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
UNIVERSAL TYRES S.A. UNITYRES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0992652829001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

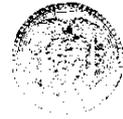
TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-08-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2017-09-01-055P05858

Karla Liliana Troncozo Hasing

NOTARIO(A) KARLA LILIANA TRONCOZO HASING
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 46.383
FECHA DE REPERTORIO: 23/oct/2017
HORA DE REPERTORIO: 11:36

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintitres de Octubre del dos mil diecisiete en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCVS-INC-DNASD-SAS-2017-00021063, dictada por el Director Nacional de Actos Societarios y Disolucion, AB. MARIA ELVIRA MALO CORDERO, el 28 de septiembre del 2017, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reactivación** de la compañía denominada: **GENEVAIMPORTS S.A.**, de fojas 44.017 a 44.033, Registro Mercantil número 3.797. 2.- Se efectuaron dos anotaciones al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 46383



Guayaquil, 24 de octubre de 2017

REVISADO POR:

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

N° 0211079

DOCUMENTACION
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE BAYAGUIL

13 NOV 2017

RECIBIDO

~~12:30~~ 12:30 JUN